

Puesto: Dirección de Apoyo a la Comunidad.

- Formular los planes y políticas del área, con el fin de cumplir los objetivos y metas dirigidos al apoyo a la comunidad.
- Identificar y considerar las características y condiciones de la comunidad en condiciones de marginación, rezago y pobreza en el Territorio de la Alcaldía, con el fin de diseñar programas para su atención adecuada en apoyo a la comunidad.
- Diseñar e implementar programas y acciones sociales que brinden apoyo a la comunidad, con el fin de mejorar las condiciones de marginación, rezago y pobreza.
- Sistematizar la información de programas sociales que permita impulsar estrategias de operación y mejora.
- Planear, coordinar, supervisar y administrar los recursos financieros, humanos y materiales para la óptima operatividad de los programas, en los cuales se brinda apoyo a la comunidad.

El ACC H A Q J C W y y

Página 30 de 58

MANUAL
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO
OBREGÓN

- Dirigir la elaboración de estudios socioeconómicos, con el fin de comprobar los ingresos y/o escolaridad de la persona solicitante, con la finalidad de facilitarle el solicitar o recibir apoyos que van desde: atención médica, educativa, transporte, gastos funerarios, entre otros.
- Administrar, supervisar y coordinar los Centros de Artes y Oficios (CAO).
- Elaborar la carpeta del Consejo de Desarrollo Social, así como realizar los trabajos o comisiones que encomiende el mismo.
- Realizar vínculos interinstitucionales tendientes al desarrollo de programas y proyectos para crear redes de apoyo y fomento de acciones que redunden en una mejor calidad de vida de la comunidad.